FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas define la Violencia de Género como..."todo acto de violencia basado en la pertenencia al género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada". (Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).

Las mujeres estamos ganando una batalla lenta y ardua, con paso firme y constante, que hace a nuestra re-ubicación en la historia, donde vamos ganando espacios de un modo irreversible aunque esta inserción social aún sea percibida y ejercida con funciones referidas a las de continuidad cultural más que a las de cambio social.

Analizar la nueva posición de las mujeres y su inclusión en la vida pública nos obliga a pensar y retomar viejas discusiones: los prejuicios construidos a partir de las interpretaciones biológicas, religiosas, científicas que relegaron a las mujeres al ámbito de lo doméstico.

Si bien es indiscutible la diferenciación biológica de los sexos, la sociedad construye un imaginario de lo que se espera que cada sexo sea capaz de realizar. Entonces, a ser mujer y a ser varón se aprende en sociedad, no es algo que está dado por la naturaleza.

En este modelo social que llamamos patriarcado el género femenino fue considerado inferior, dependiente y no significativo; ya que es un modelo en el que se valoriza la fuerza física y la posesión. Se es patriarcal por una cuestión cultural, aprendida, no por sexo. Por eso hombres y mujeres podemos ser igualmente transmisores de estos valores, si creemos en ellos independientemente del sexo al cual pertenezcamos. Lo que necesitamos es revisar nuestras prácticas para poder modificarlas.

La vulnerabilidad de las mujeres, aún cuándo se hayan logrado avances en distintas áreas de la vida cotidiana, se explica por el solo hecho de ser mujeres en una sociedad patriarcal, cuyas relaciones de poder son desiguales, jerárquicas y violentas.

La violencia hacia las mujeres en sus distintas formas (asesinato, torturas, castigos físicos, violación, acoso y abuso sexual, maltrato psicológico y

económico, tráfico y secuestro, etc.) básicamente tiene anclaje en razones de género; es decir, en la histórica construcción social de los estereotípos femenino y masculino, que está caracterizado por la subordinación, la dominación y la desvalorización de la mujer por parte del varón.

Aún es común apreciar como estas conductas son avaladas y/o refrendadas por el entorno social del victimario en evidente perjuicio de la víctima.

La violencia hacia las mujeres: niñas, jóvenes, adultas o ancianas, es un fenómeno social delictivo de graves consecuencias; más frecuente de lo que se cree y se dice; de profundos y casi siempre irreversibles efectos en la vida, las relaciones y la salud.

No existen perfiles standar de mujeres víctimas de violencia, ni sectores sociales más vulnerables que otros, ni nivel cultural que caracterice los porcentajes de este delito.

La violencia contra la mujer se manifiesta desde lo doméstico y "privado" hasta lo político-laboral y "público".

Es necesario sensibilizar y concienciar, hacer visibles y desnaturalizar los mecanismos aprendidos por los que se imponen las identidades femeninas y masculinas como modelos ideológicos rígidos, así como las posibilidades de deconstrucción de tales modelos, los cuales se manifiestan en la práctica diaria, en sus diferentes formas de violencia.

Visibilizar las problemáticas de violencia de género significa situarse y realizar prácticas desde el paradigma de la igualdad en equidad de genero; resolver las desigualdades de género, con el objetivo de construir, desde la óptica de los derechos humanos, una sociedad con justicia social, más armónica y auténticamente democrática.

Es por esto que propiciamos apuntalar y apoyar acciones en este sentido como la "Jornada de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género ley nacional n° 26485" a realizarse de 27 de junio de 2011 en las instalaciones del salón de la Unter Viedma, sito en calle Boulevard Ituzaingó n° 966 a partir de las 15:30 Horas.

Estas jornadas están organizadas por Sub. Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia, y Erradicación de Violencia contra las mujeres- Consejo Nacional de las Mujeres - Centro de Referencia – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

De acuerdo con lo informado por los organizadores/as, cabe señalar que en el mismo disertarán representantes del Consejo Nacional de la Mujeres sobre la ley nacional n° 26485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres" en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. (se adjunta a la misma, el programa de actividades que se desarrollarán durante la jornada).

Por ello:

Autor: Silvia Reneé Horne.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, social y laboral la "Jornada de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género ley nacional n° 26485" que se realizará el día 27 de junio de 2011 en Viedma.

Artículo 2°.- De forma